

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2023-24

I.E.S. ALONSO DE MADRIGAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Bachillerato

Cursos 1º

Departamento de Educación Física

Ávila, 31 de octubre de 2023

Índice de contenido

A)	Introducción: conceptualización y características de la materia.	3
B)	Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos de la etapa: Mapa de relaciones competenciales.....	4
C)	Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.....	6
D)	Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.	15
E)	Metodología didáctica:	15
1)	Principios metodológicos.	16
2)	Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.	16
3)	Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.	18
F)	Materiales y recursos de desarrollo curricular.	18
G)	La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.	19
H)	Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.	22
I)	Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:.....	24
1)	Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.....	24
2)	Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.....	25
3)	Agentes evaluadores.....	25
4)	Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.	25
J)	Atención a las diferencias individuales del alumnado:	33
1)	Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.....	33
2)	Adaptaciones curriculares: de acceso y no significativas.....	33
K)	Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectos u otros.	34
L)	Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente....	34
M)	Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.	35

A) Introducción: conceptualización y características de la materia.

En el Anexo III del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se indican la conceptualización y las características de la materia de Educación Física.

La Educación Física en bachillerato da continuidad al trabajo realizado en la etapa anterior, ayudando a construir, desarrollar y consolidar en el alumnado su competencia motriz, junto con el resto de las competencias clave, favoreciendo así su desarrollo personal y social. A ello contribuirá el fuerte carácter global e interdisciplinar que tiene la Educación Física con el resto de las materias que configuran el currículo de la etapa, con el movimiento como elemento esencial e indisoluble del aprendizaje.

La materia en esta etapa culminará los aprendizajes iniciados anteriormente para conseguir que el alumnado consolide un estilo de vida activo, asiente el conocimiento de la propia corporeidad, disfrute de las manifestaciones culturales de carácter motriz, integre actitudes eco-socialmente responsables y afiance el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices, contribuyendo a lograr los objetivos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

Dado el carácter propedéutico de bachillerato, es necesario desde esta materia abordar la evolución de los estudios superiores y las profesiones relacionadas con la actividad físico-deportiva, dotando al alumnado de criterios de valoración de la oportunidad que suponen para su proyecto vital, sin olvidar la promoción del uso adecuado de su tiempo libre.

Teniendo en cuenta el Anexo IC del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, en el que se indican las vinculaciones del perfil de salida con los objetivos de etapa, esta materia contribuye al logro de los objetivos de la etapa en la siguiente medida:

a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	n)	ñ)	o)	p)	q)
****	****	***	***	*	*	***	****	*****	****	*****	**	****	**	****	*	**	****
14	10	9	12	4	2	10	15	17	16	18	8	15	8	13	4	9	12

Igualmente, teniendo en cuenta el Anexo IV del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, en el que se indican los mapas de relaciones competenciales, la materia de Educación Física contribuye al desarrollo competencial del alumnado, en la siguiente medida:

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Grado de contribución al desarrollo competencial	**	*	****	**	*****	**	**	**
	4	1	9	5	13	4	4	3

B) Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos de la etapa: Mapa de relaciones competenciales.

Se establecen las siguientes según lo indicado en el Anexo III y IV del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se indican la conceptualización y las características de la materia de Educación Física.

1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3.

2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3.

3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CC3.

4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM5, CD2, CPSAA1.2, CC1, CCEC1, CCEC3.2, CCEC4.1.

5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1

Educación Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Específica 1		✓	✓						✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					✓															
Competencia Específica 2									✓	✓									✓				✓						✓	✓									
Competencia Específica 3	✓				✓			✓			✓								✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓												
Competencia Específica 4												✓		✓						✓					✓							✓			✓		✓		
Competencia Específica 5													✓						✓	✓							✓	✓											

C) Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

Teniendo en cuenta el Anexo III del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, y las orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos de la propuesta curricular de bachillerato, se han vinculado dichos aspectos junto a los contenidos transversales.

Debe tenerse en cuenta que en la elaboración de los indicadores de logro el docente podrá incorporar otros aspectos a evaluar (contenidos propios, contenidos transversales u otros aprendizajes competenciales), más allá del principal referente que será el criterio de evaluación

Criterios de evaluación	Contenidos de materia	Contenidos transversales	Indicadores de logro
1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3)	Salud física: programa personal de actividad física (atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad). Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. Sistemas de entrenamiento.	La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza. Las técnicas y estrategias propias de la oratoria. El interés y hábito por la lectura y destrezas para una correcta expresión escrita.	1.1.1 Pone en práctica los diferentes instrumentos de valoración de las capacidades físicas, determinando así el nivel de condición física individual. 1.1.2 Conoce los sistemas de desarrollo de las diferentes capacidades físicas y elaborando un programa personal de actividad física enfocado a la mejora o mantenimiento de la salud.
1.2 Incorporar de forma autónoma, y según las preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, aplicando diferentes mecanismos de control de la intensidad. (STEM1, STEM2, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2)	Autoevaluación de las capacidades físicas y coordinativas (como requisito previo a la planificación): técnicas, estrategias y herramientas de medida. Identificación de objetivos (motrices, saludables, de actividad o similares) a alcanzar con un programa de actividad física personal.	La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza. Las técnicas y estrategias propias de la oratoria. El interés y hábito por la lectura y destrezas para una correcta expresión escrita.	1.2.1 Interpreta mediante gráficas, los resultados obtenidos de los mecanismos de control de la intensidad a través de la toma de pulsaciones en diferentes momentos de la lección. 1.2.2 Extrapolación de los resultados de forma autónoma a la activación corporal,

			autorregulación y dosificación de esfuerzo, de forma personalizada.
1.3 Introducir en las rutinas diarias pautas de una alimentación saludable, una correcta educación postural y actividades de relajación, teniendo en cuenta las características y necesidades personales. (STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5)	<p>Dietas equilibradas según las características físicas y personales.</p> <p>Técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) para entrenamiento de la fuerza. Identificación de problemas posturales básicos y planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas.</p> <p>Salud mental: técnicas de respiración, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva.</p>	La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	<p>1.3.1 Diseña dietas equilibradas según las características físicas y personales.</p> <p>1.3.2 Reconoce problemas posturales básicos, planificando la salud postural de forma preventiva y aplicando técnicas de descarga postural y relajación.</p> <p>1.3.3 Construye rutinas diarias incluyendo la alimentación y la educación postural, haciendo referencia a las características y necesidades individuales.</p>
1.4 Desarrollar y afianzar hábitos saludables en la vida diaria, aplicando normas de higiene antes, durante y después de la práctica de actividades motrices. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA5)	Ventajas e inconvenientes del deporte profesional. Historias de vida de deportistas profesionales. Hábitos sociales y sus efectos en la condición física y la salud.	La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	1.4.1 Aplica las normas básicas de higiene corporal durante las lecciones viniendo aseado, con ropa adecuada y limpia y después de ellas cambiándose al menos la camiseta.
1.5 Favorecer el desarrollo de las capacidades físicas y habilidades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales. (STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3)	<p>Prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva. Prácticas de actividad física con efectos positivos sobre la salud personal y colectiva: la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.</p> <p>Deporte adaptado y su práctica como medio de sensibilización hacia otras realidades.</p> <p>Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud.</p>	La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza.	<p>1.5.1 Lista los efectos negativos que la actividad física tiene sobre la salud individual y colectiva, haciendo uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>1.5.2 Conoce los efectos positivos de la actividad física sobre la salud personal y colectiva, haciendo uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>1.5.3 Desarrolla estrategias para la integración de otras personas en actividades de grupo, haciendo uso del deporte adaptado y normas extradeportivas, como medio de sensibilización y para garantizar la igualdad en el deporte.</p>

			1.5.4 Estructura las diferentes salidas profesionales en base a lo anteriormente trabajado y a el objetivo personal de cada alumno.
1.6 Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente en cualquier contexto, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional. (CCL2, CCL3, STEM2, STEM5, CPSAA1.2)	<p>Actuaciones críticas ante accidentes. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer. Técnicas de primeros auxilios. Desplazamientos y transporte de accidentados.</p> <p>Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Contenido básico de kit de asistencia (botiquín).</p> <p>Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Ejercicios compensatorios de la musculatura según la actividad física. Gestión del riesgo propio y del de los demás: planificación de factores de riesgo en actividades físicas (indumentaria adecuada y ausencia de accesorios que puedan resultar peligrosos, entre otros). Medidas colectivas de seguridad. Uso correcto del material y de las instalaciones en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza.</p> <p>El interés y hábito por la lectura y destrezas para una correcta expresión escrita.</p>	1.6.1 Demuestra diferentes factores de riesgo en actividades física informando cómo prevenir accidentes en prácticas motrices aplicando algunas de las actuaciones críticas ante accidentes, como la conducta PAS y haciendo uso correcto del material y de las instalaciones deportivas dentro y fuera del centro escolar.
1.7 Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información escrita, visual o auditiva recibida. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA1.2)	<p>Trastornos vinculados con la imagen corporal: vigorexia, anorexia, bulimia y otros. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en publicidad y medios de comunicación. Análisis crítico de estrategias publicitarias.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza.</p> <p>El interés y hábito por la lectura y destrezas para una correcta expresión escrita.</p>	<p>1.7.1 Identifica diferentes trastornos vinculados con la imagen corporal, seleccionando técnicas para liberar estrés y enfocar situaciones de gran carga cognitiva.</p> <p>1.7.2 Distingue las tipologías corporales predominantes en nuestra sociedad, analizando su presencia en publicidad y medios de comunicación y ejemplificando con casos de deportistas o de familiares.</p>

<p>1.8 Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales. (STEM2, STEM4, CD3, CD4, CPSAA1.2)</p>	<p>Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza. Tecnologías de la Información y la comunicación, y su uso responsable.</p>	<p>1.8.1 Registra datos relacionados con la realización de actividad física mediante el uso de aplicaciones en móviles, siendo capaz de compartir datos con otros compañeros conociendo las medidas de seguridad en cuanto a la difusión de datos personales.</p>
<p>1.9 Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la mejora de su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participación en entornos colaborativos con intereses comunes. (CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2)</p>	<p>Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza. Tecnologías de la Información y la comunicación, y su uso responsable.</p>	<p>1.9.1 Hace uso de las tecnologías de la información y comunicación para justificar y documentar el programa personal de actividad física y la realización de otros trabajos de forma individual o grupal, contrastando información con el resto de los compañeros exponiendo y debatiendo en clase la información encontrada.</p>
<p>2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar. (STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3)</p>	<p>Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles (social, motivacional, organizativo o similar). Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva (tipo de deporte, material necesario, objetivos de la preparación, actividades, higiene y similares). Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo con los recursos disponibles.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza. El interés y hábito por la lectura y destrezas para una correcta expresión escrita.</p>	<p>2.1.1 Identifica situaciones motrices individuales variadas para un deporte individual o colectivo, marcando un objetivo concreto que ha de resolver mediante el uso eficiente de los componentes de la motricidad.</p> <p>2.1.2 Identifica situaciones motrices cooperativas variadas para un deporte individual o colectivo, marcando un objetivo concreto que ha de resolver mediante el uso eficiente de los componentes de la motricidad.</p> <p>2.1.3 Identifica situaciones motrices colaborativas variadas para un deporte individual o colectivo, marcando un objetivo concreto que ha de resolver mediante el uso eficiente de los componentes de la motricidad.</p>

			2.1.4 Analiza los resultados de manera colectiva y esforzándose por conseguir el éxito mediante el ajuste de actuaciones cooperativas autogestionando cualquier imprevisto.
2.2 Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. (STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3)	<p>Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas.</p> <p>Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas.</p> <p>Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición.</p> <p>Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival.</p> <p>Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.</p>	La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza	<p>2.2.1 Identifica situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición para un deporte individual o colectivo, que ha de resolver de forma fluida, precisa y con control, autogestionando cualquier imprevisto.</p> <p>2.2.2 Hace uso de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución para solucionar situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición, para un deporte individual o colectivo, autogestionando cualquier imprevisto.</p> <p>2.2.3 Adapta las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen durante la lección para resolver de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición.</p>
2.3 Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos. (STEM1, STEM2, CPSAA4, CE2, CE3)	Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales.	La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza Las técnicas y estrategias propias de la oratoria	<p>2.3.1 Reconoce las diferentes partes de una sesión y sus diferentes finalidades mediante la práctica de diferentes deportes colectivos y alternativos.</p> <p>2.3.2 Diseña una sesión para un deporte individual o colectivo, donde se integren situaciones motrices individuales, cooperativas y colaborativas, mediante la ayuda de</p>

			<p>una plantilla y especifica la finalidad de cada uno de los ejercicios planteados en cada fase.</p> <p>2.3.3 Expone la sesión anteriormente diseñada al resto de la clase mediante el desarrollo práctico de la sesión, evaluando su propia actuación y siendo evaluado por los compañeros. toma el rol de entrenador.</p>
<p>2.4 Participar en una gran variedad de situaciones motrices, de diferentes características, mostrando actitudes de esfuerzo y superación personal durante el proceso de ejecución de esas actividades, valorando tanto los aciertos como los errores como parte necesaria del aprendizaje. (CPSAA1.2, CE2, CE3)</p>	<p>Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza Las técnicas y estrategias propias de la oratoria</p>	<p>2.4.1 Participa en todas las actividades motrices planteadas en la clase y se esfuerza por mejorar en el día a día, mostrando interés por la materia.</p> <p>2.4.2 Sabe evaluar sus errores y los de los compañeros como parte imprescindible para el aprendizaje, mediante hojas de registro.</p>
<p>3.1 Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas. (STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2)</p>	<p>Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza Las técnicas y estrategias propias de la oratoria</p>	<p>3.1.1 Desempeña roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros, valorándolos como potencial salida profesional, mediante la práctica de actividades motrices.</p> <p>3.1.2 Organiza actividades motrices, analizando sus beneficios, adoptando actitudes de interés, esfuerzo y liderazgo.</p>
<p>3.2 Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de</p>	<p>Integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de</p>		<p>3.2.1 Participa de forma activa en el desarrollo de proyectos y</p>

<p>proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso. (CCL1, CP3, STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2)</p>	<p>los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza</p>	<p>producciones motrices, a través de la cooperación y colaboración con el resto de los compañeros y profesor.</p> <p>3.2.2 Participa de forma activa en el desarrollo de proyectos y producciones motrices, a través de la cooperación y colaboración con el resto de los compañeros y profesor, resolviendo de forma coordinada cualquier imprevisto que surja durante el proceso.</p>
<p>3.3 Establecer mecanismos de relación, entendimiento y comunicación con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales, de diálogo en la resolución de conflictos (incluso en otras lenguas) y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA5, CC2, CC3)</p>	<p>Gestión del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.</p> <p>Habilidades sociales: estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.</p> <p>Normas extradeportivas para garantizar la igualdad en el deporte: fair-play financiero, coeducación en deporte base y similares.</p> <p>Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, sexistas y LGTBifóbicas).</p> <p>Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte.</p> <p>Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza</p> <p>Las técnicas y estrategias propias de la oratoria</p>	<p>3.3.1 Realiza la práctica durante la clase estableciendo mecanismos de relación, entendimiento y comunicación con el resto de los compañeros.</p> <p>3.3.2 Resuelve conflictos durante las lecciones mediante el uso del diálogo y otras habilidades sociales.</p> <p>3.3.3 Respeta la diversidad, se posiciona de forma activa, reflexiva y crítica ante los estereotipos y conoce las estrategias de prevención, detección y abordaje.</p>
<p>4.1 Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual,</p>	<p>Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos, fundamentalmente los castellanos y leoneses, y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza</p>	<p>4.1.1 Justifica la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices, a través de la evolución de los juegos y</p>

<p>incluidas las pertenecientes a la cultura castellana y leonesa, analizando sus orígenes y evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria. (STEM5, CD2, CC1, CCEC1)</p>			<p>deportes tradicionales a los deportes alternativos.</p>
<p>4.2 Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición, para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad. (CD2, CPSAA1.2, CCEC3.2, CCEC4.1)</p>	<p>Técnicas específicas de expresión corporal. Práctica de actividades rítmico-musicales con intencionalidad estética o artístico-expresiva.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza</p>	<p>4.2.1 Experimenta diferentes técnicas expresivas como, la danza, el teatro negro, drama, acrosport, mimo, la máscara neutra, etc.... mediante la guía y facilitación por parte del profesor y llegando a crear una composición corporal individual.</p> <p>4.2.2 Crea una composición corporal colectiva con base musical, aplicando diferentes técnicas expresivas. el alumno participa en diferentes roles durante la creación del montaje.</p> <p>4.2.3 Representa una composición corporal colectiva con base musical ante sus compañeros, aplicando diferentes técnicas expresivas y siendo evaluado por el resto de los compañeros. el alumno participa en diferentes roles durante la creación del montaje.</p>
<p>5.1 Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su</p>	<p>Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura. Análisis de las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, usos y necesidades.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza</p>	<p>5.1.1 Analiza las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de la actividad física, como equipamientos, usos y necesidades.</p> <p>5.1.2 Elabora una lista de actividades físicas que minimicen el impacto ambiental y que ayuden a conservar y</p>

<p>huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)</p>	<p>Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios, etc.</p>		<p>mejorar las condiciones de los espacios en los que se desarrollan. 5.1.3 Fomenta la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas, mediante el aprendizaje de a práctica ciclista segura.</p>
<p>5.2 Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)</p>	<p>Selección responsable y sostenible del material deportivo. Actuaciones para la mejora del entorno natural y urbano desde el punto de vista de la motricidad (uso deportivo, accesibilidad, movilidad, seguridad o similares). Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares). Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos. Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.</p>	<p>La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza</p>	<p>5.2.1 Determina riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. 5.2.2 Concreta factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares). 5.2.3 Explica el uso de materiales y equipamientos según las especificaciones técnicas de los mismos, estableciendo los riesgos del uso de estos. 5.2.4 Organiza en grupo una actividad en el medio natural que se pueda desarrollar en el medio urbano, teniendo en cuenta las características de cada alumno.</p>

D) Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.

Según las orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales a las programaciones didácticas que vienen recogidas en la propuesta curricular de bachillerato, y el artículo 9, en sus apartados 1 y 2 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, estos deben trabajarse desde todas las materias, aunque no necesariamente en todas las situaciones de aprendizaje, y comprenden los siguientes:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable
- La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- Técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.
- El interés, el hábito de lectura y destrezas para una correcta expresión escrita.

Estos contenidos transversales serán trabajados en las siguientes situaciones de aprendizaje y están vinculados a los indicadores de logro correspondientes.

Educación Física 1º BACHILLERATO										
Contenidos transversales	Situaciones de aprendizaje									
	SA 1	SA 2	SA 3	SA 4	SA 5	SA 6	SA 7	SA 8	SA 9	SA 10
Tecnologías de la Información y la comunicación, y su uso responsable.		X							X	
La educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto a la diversidad como fuente de riqueza	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las técnicas y estrategias propias de la oratoria		X	X						X	X
El interés y hábito por la lectura y destrezas para una correcta expresión escrita.		X			X		X	X		

E) Metodología didáctica:

La propuesta curricular de bachillerato nos indica que el profesorado de Educación Física deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características del alumnado de 1º de bachillerato. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la propia materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características individuales del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, junto al anexo II.A y III, del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En Educación Física puede ser adecuado emplear algunos de los siguientes modelos pedagógicos: el aprendizaje cooperativo, la educación deportiva, el modelo comprensivo, el estilo actitudinal, el modelo de responsabilidad personal y social, el vinculado a la salud o el basado en la autoconstrucción de materiales, entre otros.

Estos modelos deberán tener en cuenta las siguientes características en su desarrollo.

1) Principios metodológicos.

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

2) Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Estilos de enseñanza

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cualquier caso, los estilos de enseñanza empleados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Se fomentará el modelo asertivo de comunicación, tanto en la relación profesor- alumno como entre el alumnado.
- Se fomentarán las relaciones de respeto mutuo entre los profesores y el alumnado, y entre sí.
- Se favorecerá un clima afectivo positivo que dé confianza y seguridad al alumno para expresar sus pensamientos, emociones y sentimientos.
- Se proyectarán modelos positivos por parte del profesorado en cuanto a diálogo, comunicación y relación, de modo que se favorezca el aprendizaje por parte de los alumnos de comportamientos cívicos y sociales.

Estrategias

Deben combinarse dentro del aula diversas estrategias metodológicas, que responderán a características muy definidas en su selección: en primer lugar, deben contextualizar el aprendizaje y se adaptarán a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado, el tiempo, los recursos y los espacios disponibles.

En segundo lugar, deberán promover la motivación, para lo cual se optará por las que convierten al alumnado en protagonista, lo más autónomo posible, del proceso de aprendizaje. Se fomentará en el alumnado su participación e implicación, la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales a través de metodologías activas y contextualizadas, potenciando tareas que supongan un desafío cognitivo, incrementen su autonomía, su autoconcepto y la consideración positiva frente al esfuerzo.

En tercer lugar, deberán potenciar la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca las estructuras de aprendizaje cooperativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el conocimiento mediante el intercambio de ideas.

Finalmente, las estrategias adoptadas deberán contribuir a que el alumnado transmita lo aprendido, como medio para favorecer la funcionalidad del aprendizaje adquirido.

Algunas de las estrategias más eficaces son las que potencian la participación activa del alumnado y el desarrollo de competencias, aplican aprendizajes cooperativos, favorecen la búsqueda de información, planifican tareas, elaboran hipótesis, intercambian ideas, investigan y experimentan, comparten y construyen el conocimiento de manera conjunta.

Técnicas de enseñanza

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado en Educación Física, se basarán en los siguientes criterios:

- Partir de los conocimientos previos. Para ello se realizará una detección de conocimientos previos que tiene el alumno, tanto al inicio de curso (evaluación inicial) como al inicio de cada unidad didáctica.
- Presentar los contenidos de forma significativa, es decir, ordenada y estructurada. Se podrán utilizar esquemas y/o mapas conceptuales al inicio del temario, al principio de cada unidad didáctica o al final como resumen de lo trabajado.
- Se efectuarán repasos de los contenidos dados. También, se combinará la exposición y explicación del profesor sobre los contenidos con la realización de ejercicios prácticos, diálogos, preguntas, trabajos, etc.
- Se realizará la apropiada selección de actividades generadoras de ricas experiencias, y se diseñarán distintos tipos de actividades de modo que respondan a las distintas características del alumnado en particular y del grupo-clase en general.
- Se garantizará la utilización de distintos materiales, recursos, así como de la disposición del aula para la realización de las actividades previstas, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.

Siguiendo estos criterios, se podrían seguir algunas de las siguientes técnicas: la expositiva, la demostración, la investigación, diálogo, la discusión y debate, el descubrimiento, el estudio dirigido, la representación de roles, la experimentación, la colaboración y cooperación, la resolución de problemas, la gamificación o el aprendizaje por proyectos, entre otras.

3) Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

Es indispensable el desarrollo del trabajo en equipo, por lo que se debe buscar que exista un ambiente adecuado, que favorezca la creatividad y la participación activa del alumnado, con agrupamientos flexibles

Se utilizarán diferentes espacios, cubiertos o al aire libre, a fin de dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado y en función de la actividad concreta a realizar en cada momento.

Se distribuirán los tiempos de actividad respetando el ritmo de aprendizaje y desarrollo individual, así como el impulso competencial del aprendizaje.

Al comienzo de la clase se podrían plantear, si fuese necesario, los aspectos teóricos y conceptuales que serán la base para el desarrollo de las tareas y actividades por parte del alumnado que el docente haya planificado, pudiendo dedicar la última parte de la lección a la puesta en común de las conclusiones que se deriven de la tarea realizada en el aula.

F) Materiales y recursos de desarrollo curricular.

En la selección de los materiales y recursos es necesario atender a la propuesta curricular de bachillerato y el currículo fijado en el Anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

a. Materiales de desarrollo curricular

1. Impresos

Materiales elaborados por el profesorado de Educación Física del centro (apuntes, fichas de registro, encuestas, etc.).

Materiales elaborados por otro profesorado de Educación Física.

Libros de texto de diferentes cursos y editoriales para consulta

2. Digitales e informáticos

Plataforma Teams

Materiales elaborados por el profesorado de Educación Física (cuestionarios en diversas aplicaciones, etc.)

3. Medios audiovisuales y multimedia

Videos de los contenidos de Educación Física.

Presentaciones de los contenidos de Educación Física.

b. Recursos de desarrollo curricular

1. Impresos

Artículos relacionados con los contenidos de Educación Física

Libros de lectura relacionados con los contenidos de Educación Física

2. Digitales e informáticos

Software

Office 365	1 impresora multifunción
2 ordenadores de mesa	2 proyectores
1 ordenador portátil	Dispositivos móviles del alumnado según disponibilidad y curso
3 altavoces bluetooth	
1 equipo de sonido con amplificador	Auriculares
1 impresora	Báscula digital

3. Medios audiovisuales y multimedia

Aplicaciones móviles relacionadas con la actividad física y la salud

4. Materiales deportivos diversos

Se recoge en el Anexo I de esta programación didáctica “INVENTARIO” junto con la localización de este

5. Materiales de escritorio

Bolígrafos de préstamo a los alumnos.

G) La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

A continuación, se concreta la implicación de la materia en los diferentes planes, programas y proyectos del centro que, aunque no son evaluables si tienen implicaciones curriculares a través de los descriptores operativos que se trabajan en ellos.

Se reflejan aquí tanto los planes, programas y proyectos que son obligatorios para el centro como los propuestos por la administración. La participación de la materia en todos ellos será revisada a final de curso en la memoria del departamento:

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS OBLIGATORIOS PARA EL CENTRO EDUCATIVO

Plan de lectura

En cada trimestre se trabajará a partir de la lectura de los apuntes propios de la asignatura, así como de breves lecturas relacionadas con la vida de diversos deportistas a lo largo de la historia.

Se realizarán, además, reflexiones orales en grupo sobre breves frases de filósofos, psicólogos, deportistas u otras personas de interés.

Plan de convivencia

Se trabajará el respeto a los demás y la resolución dialogada de los conflictos introduciendo las funciones del arbitraje deportivo en las actividades de aula.

Plan de acción tutorial

Se trabajará en los dos objetivos del plan, la mejora de la convivencia y la mejora del rendimiento académico.

Se colaborará con los tutores de grupo en las actividades planteadas en el centro, así como en facilitarles toda la información solicitada por ellos sobre la participación del alumnado en su proceso de enseñanza y aprendizaje de cara a las entrevistas con los padres de estos.

Cuando sea necesario se informará directamente a los tutores legales del alumnado de las circunstancias que así lo requieran, comunicándose también a los tutores docentes del centro.

Plan de atención a la diversidad

Se realizará al alumnado que lo necesite el plan de refuerzo, de recuperación de pendientes o de enriquecimiento, siguiendo los modelos creados para tal fin.

Plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres

Se utilizará la lectura y representación de diversos capítulos del libro:

Beltrán, Carlos. (2022) "Prohibidas, pero no vencidas". Editorial Desnivel.

Plan de Orientación académica y profesional

Se trabajará en el conocimiento de uno mismo, motivaciones, intereses, expectativas, capacidades y aptitudes, junto con el proceso de toma de decisiones a corto y largo plazo.

Se dará a conocer al alumnado las diversas posibilidades académicas y profesionales relacionadas con la actividad física y el deporte una vez terminada la etapa de Bachillerato

Plan de digitalización

Se promoverá en el alumnado la utilización de las plataformas digitales propuestas por la Junta de Castilla y León para la actividad académica, siendo esta la forma de contactar con el profesorado, a través de la plataforma Moodle para los alumnos del bachillerato a Distancia y del software Office 365 (Teams, Word, Excel, PowerPoint, Sway, etc.) para el resto de alumnado.

Se utiliza la plantilla facilitada para el desarrollo del plan TIC y la rúbrica para evaluar la competencia digital.

Se utilizará la plataforma del Aula Virtual del centro para el alumnado del bachillerato a Distancia.

Plan de prevención y control del absentismo escolar

Estas actuaciones están muy relacionadas con el plan de acción tutorial, en este caso el profesorado del departamento de Educación Física se implicará en el desarrollo de este plan, anotando la asistencia diaria del alumnado a las sesiones e indicando su ausencia en la plataforma oficial IES FACIL, lo que facilitará la labor del tutor y de Jefatura de estudios

Plan de acogida

Al alumnado de nueva incorporación al centro se le acompañará en sus primeras semanas y se le mostrarán las instalaciones deportivas, vestuarios y se les indicarán las posibilidades de participación en actividades deportivas vinculadas con el Departamento de Educación Física (Juegos escolares, recreos activos), además de indicarles las características principales del proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia que se llevarán a cabo durante el presente curso escolar

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O POR EL PROPIO CENTRO

Aula de emprendimiento

No existe una vinculación directa desde la materia

Aula de convivencia

En estrecha relación con el plan de convivencia, se seguirán las indicaciones del Reglamento de Régimen Interior para su utilización como medio de prevención y reflexión, y favoreciendo así la convivencia en el centro.

Programa Hermano Mayor

Muy relacionado con el plan de acogida, no existe una vinculación directa desde la materia, aunque se colaborará en el desarrollo del programa facilitando las posibles reuniones o entrevistas entre el alumnado implicado.

Aula Ateca

No existe una vinculación directa desde la materia

Plan de recreos activos

Se utilizarán los tiempos de recreo para promover la actividad física y la convivencia entre el alumnado de diferentes grupos del mismo curso, según sus preferencias deportivas y el número de alumnado inscrito en las diferentes actividades planteadas, organizados por el profesorado del Departamento de Educación Física y controlado por este mismo profesorado en horas de guardia de recreo.

En el segundo y tercer trimestre el alumnado de 1º Bachillerato con la ayuda del profesorado de Educación Física organizará torneos deportivos para el alumnado del centro.

Este plan está vinculado principalmente con los siguientes descriptores operativos del perfil de salida de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria: CCL5, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CCEC1 y CCEC3.

Este plan está vinculado con los siguientes contenidos transversales establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León: Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos, fomento de la pluralidad y rechazo a cualquier tipo de violencia.

Proyectos lingüísticos

El Departamento imparte la sección bilingüe de Inglés en los cursos de 2º y 4º ESO, no así en la etapa de Bachillerato.

Plan de formación

El profesorado del Departamento de Educación Física realiza cursos de formación y actualización organizados por el CFIE de Ávila y otras entidades.

Durante este curso no está prevista la participación dentro de ninguna de las actividades del plan de formación del centro.

H) Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.

Es necesario tener en cuenta el DECRETO 7/2017, de 1 de junio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios en los centros docentes concertados en la Comunidad de Castilla y León

“Art 4.1 Son actividades escolares complementarias aquellas que se realizan por los centros como complemento de la actividad escolar dentro del horario de obligada permanencia de los alumnos en el mismo. Excepcionalmente una determinada actividad se podrá extender más allá del horario de obligada permanencia en el centro

Art 5.1 Son actividades extraescolares las establecidas por el centro, dirigidas a su alumnado, que se desarrollan en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de obligada permanencia del alumnado en el centro, así como las que se realicen antes o después de dicho horario.

Art 5.2. Las actividades extraescolares no contendrán enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso, por lo que no estarán vinculadas al desarrollo de los contenidos curriculares de las áreas o materias, ni podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos del alumnado.”

Las actividades complementarias, por tanto, si serán evaluables. Se debe procurar que las actividades complementarias planteadas sean accesibles a todo el alumnado y será necesario tener en cuenta en dicha evaluación al alumnado que no realiza la actividad complementaria

Título	Nivel	Temporalización	U.D. vinculada
JUEGOS ESCOLARES EXTRAESCOLAR	Todos los cursos	Desde octubre a mayo	
Descripción			
<p>Es una actividad extraescolar en la que el Departamento de Educación Física realiza labores administrativas en la inscripción del alumnado en el programa de Juegos Escolares que organiza el Excelentísimo Ayuntamiento de Ávila a través de la plataforma DEBA de deporte en edad escolar.</p> <p>Organización y control, dentro de las posibilidades y carga horaria disponible para ello en el departamento, de los entrenamientos de los equipos inscritos, etc.</p>			

Título	Nivel	Temporalización	U.D. vinculada
Juegos y Campeonatos deportivos CENTRO	Todos los cursos	Desde octubre a junio	SA 6 – SA 9 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS I Y II
Descripción			
<p>Organizado desde el centro y enmarcado en el segundo plano de actuación curricular, con la estrecha colaboración del Departamento de Educación Física, se organizarán durante los recreos actividades deportivas variadas en el pabellón y/o el gimnasio para los diferentes cursos, contando con la ayuda del alumnado de 1º de bachillerato en el segundo y tercer trimestre.</p> <p>Está vinculada a los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CE1, CE2 y CE3.</p> <p>Está vinculada con los siguientes contenidos transversales (Artículo 10.3 y 10.4 del D39/2022): Fomento de la prevención y resolución pacífica de los conflictos, fomento de la pluralidad y rechazo a cualquier tipo de violencia</p>			

Título	Nivel	Temporalización	U.D. vinculada
DEPORTE DE CASTILLA Y LEÓN	Todos los cursos	1 semana en el tercer trimestre	SA 7 – SA 8 RITMO Y EXPRESIÓN I Y II
Descripción			
Organización de una semana de exhibición de la cultura de Castilla y León, con juegos, deportes y danzas tradicionales			

Título	Nivel	Temporalización	U.D. vinculada
DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA CALLE	Todos los cursos	1 sesión del segundo trimestre	SA 6 – SA 9 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS I Y II
Descripción			
Exhibición de algunas de las actividades que el alumnado aprende en las sesiones de Educación Física organizado por los propios alumnos del centro			

Título	Nivel	Temporalización	U.D. vinculada
ESQUI	1º BACHILLERATO	1 sesión en el segundo trimestre	SA 3 – SA 10 DEPORTES ELEGIDOS I Y II
Descripción			
Una jornada de iniciación al esquí en la pista de nieve cubierta de Arroyomolinos			

Título	Nivel	Temporalización	U.D. vinculada
ACTIVIDAD FÍSICA EN PISTAS DE ATLETISMO	1º BACHILLERATO	1 sesión en el tercer trimestre por cada curso	SA 6 – SA 9 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS I Y II
Descripción			
Combinación de varias disciplinas de atletismo en dos jornadas organizadas por los alumnos para sus compañeros de 1º y 2º de ESO			

Título	Nivel	Temporalización	U.D. vinculada
ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PARQUE DE EL SOTO	1º BACHILLERATO	1 sesión en el tercer trimestre	SA 6 – SA 9 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS I Y II
Descripción			
Combinación de varias actividades deportivas organizadas por los alumnos para sus compañeros: carrera de orientación deportiva, duatlón (a pie y bicicleta) y gymkana de juegos motrices.			

I) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

Teniendo como referencia el artículo 31 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, junto con el Anexo IIB referido a las orientaciones para la evaluación y el Anexo III y las orientaciones específicas para la evaluación de la materia, más las directrices para la evaluación de los aprendizajes de la propuesta curricular de bachillerato y la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023 se establecen las siguientes consideraciones:

La evaluación será continua, formativa, diferenciada por materias y, además, tendrá carácter criterial y orientadora.

1) Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

Se utilizará al menos un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica (1) y se incluirán alguna prueba oral de manera obligatoria.

A cada instrumento se le asignarán los criterios de evaluación que pretende valorar.

Los instrumentos por utilizar se detallarán en la correspondiente programación de aula.

Técnicas de observación y registro del docente para valorar el proceso más que el producto

Instrumentos: escala de actitudes (numéricas, ordinales, gráficas, descriptivas), diario de clase del profesor, hoja de observación grupal, registro anecdótico, ...

Técnicas de análisis de desempeño basadas en la realización de actividades y tareas por parte del alumnado valorando el proceso y el resultado

Instrumentos: fichas, autoinformes, rúbricas, listas de control, ...

Técnicas de rendimiento o experimentación valoran el resultado pedagógico final

Instrumentos: Prueba oral (examen, intervención en clase, entrevista, ...), prueba escrita de respuesta cerrada, abierta o mixta, prueba práctica, ...

2) Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

Se realizará una evaluación inicial al comienzo de cada situación de aprendizaje.

Se realizará una evaluación continua y formativa del proceso de enseñanza y aprendizaje durante el desarrollo de cada situación de aprendizaje a través de diferentes instrumentos de evaluación, quedando reflejado en la programación de aula.

La evaluación sumativa final tendrá lugar al terminar cada situación de aprendizaje de manera parcial y al acabar el curso de una manera más global, evaluando el proceso seguido y además los resultados obtenidos finalmente.

3) Agentes evaluadores.

Serán agentes evaluadores tanto el profesor como el alumnado.

La heteroevaluación, método tradicional que prioriza la evaluación por parte del docente, cederá parte de su importancia en favor de estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros (autoevaluación) y la evaluación entre iguales (coevaluación).

En la programación de aula se detallará quien es el agente evaluador de cada técnica e instrumento de evaluación

4) Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

En relación con los criterios de calificación, se ha establecido la siguiente ponderación de los criterios de evaluación teniendo en cuenta las vinculaciones con los descriptores operativos de las competencias, las vinculaciones con las diferentes situaciones de aprendizaje y los contenidos asociados a cada criterio de evaluación:

1ºBACHILLERATO	PONDERACIÓN NOTA FINAL	PORCENTAJE NOTA FINAL
1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3)	5	7,9 %
1.2 Incorporar de forma autónoma, y según las preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, aplicando diferentes mecanismos de control de la intensidad. (STEM1, STEM2, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2)	3	4,8 %
1.3 Introducir en las rutinas diarias pautas de una alimentación saludable, una correcta educación postural y actividades de relajación, teniendo en cuenta las características y necesidades personales. (STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5)	1	1,6 %
1.4 Desarrollar y afianzar hábitos saludables en la vida diaria, aplicando normas de higiene antes, durante y después de la práctica de actividades motrices. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA5)	3	4,8 %
1.5 Favorecer el desarrollo de las capacidades físicas y habilidades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales. (STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5, CE3)	3	4.8 %
1.6 Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente en cualquier contexto, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional. (CCL2, CCL3, STEM2, STEM5, CPSAA1.2)	2	3,2 %
1.7 Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información escrita, visual o auditiva recibida. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA1.2)	5	7,9 %
1.8 Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas	1	1.6 %

básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales. (STEM2, STEM4, CD3, CD4, CPSAA1.2)		
1.9 Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la mejora de su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participación en entornos colaborativos con intereses comunes. (CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2)	1	1.6 %
2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar. (STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3)	5	7,9 %
2.2 Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. (STEM1, STEM2, CPSAA1.2, CPSAA4, CE2, CE3)	4	6.3 %
2.3 Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos. (STEM1, STEM2, CPSAA4, CE2, CE3)	4	6.3 %
2.4 Participar en una gran variedad de situaciones motrices, de diferentes características, mostrando actitudes de esfuerzo y superación personal durante el proceso de ejecución de esas actividades, valorando tanto los aciertos como los errores como parte necesaria del aprendizaje. (CPSAA1.2, CE2, CE3)	5	7,9 %
3.1 Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo y empatía al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas. (STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2)	4	6,3 %
3.2 Cooperar y colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.	5	7,9 %

(CCL1, CP3, STEM3, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2)		
3.3 Establecer mecanismos de relación, entendimiento y comunicación con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales, de diálogo en la resolución de conflictos (incluso en otras lenguas) y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA5, CC2, CC3)	5	7,9 %
4.1 Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, incluidas las pertenecientes a la cultura castellana y leonesa, analizando sus orígenes y evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria. (STEM5, CD2, CC1, CCEC1)	1	1,6 %
4.2 Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición, para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad. (CD2, CPSAA1.2, CCEC3.2, CCEC4.1)	2	3.2 %
5.1 Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)	2	3.2 %
5.2 Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes. (STEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4, CE1)	2	3.2 %

A la hora de la calificación, el peso y porcentaje de los criterios de evaluación que no hayan sido trabajados durante las diferentes evaluaciones o al finalizar todo el curso, será

distribuido proporcionalmente entre el resto de los criterios de evaluación que si hayan sido trabajados.

RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS DURANTE EL CURSO

La evaluación es continua, de tal manera que los criterios de evaluación que han sido trabajados, evaluados y que no hayan sido superados en la primera y/o segunda evaluación pueden ser recuperados durante el resto del curso cuando en las evaluaciones posteriores vuelven a ser trabajados y evaluados, siguiendo para ello las directrices del profesorado que imparte la asignatura.

Cuando al finalizar la tercera evaluación haya criterios de evaluación que no hayan sido superados, se podrán recuperar dichos criterios mediante la realización de unas pruebas finales en el mes de junio, siempre y cuando las características y descripción del criterio de evaluación permitan la comprobación de su cumplimiento de esa manera. Las pruebas por realizar serán diseñadas por el profesorado que imparte la asignatura teniendo en cuenta lo trabajado durante el curso.

TABLA RESUMEN 1º BACHILLERATO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADOR DE LOGRO	INSTRUMENTO	MOMENTO										AGENTE			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
			SA1	SA2	SA3	SA4	SA5	SA6	SA7	SA8	SA9	SA10	AUTO	COEV	HETE		
1.1	1.1.1	Cuaderno de alumno			X									X	X	5	7,9 %
		Prueba práctica			X									X	X		
	1.1.2	Cuaderno de alumno			X								X	X	X		
		Rúbrica			X								X	X	X		
1.2	1.2.1	Ficha de seguimiento			X										X	3	4,8 %
	1.2.2	Prueba oral			X										X		
1.3	1.3.1	Ficha de seguimiento					X								X	1	1,6 %
	1.3.2	Ficha de seguimiento					X								X		
	1.3.3	Cuaderno de alumno					X								X		
1.4	1.4.1	Registro anecdótico					X								X	3	4,8 %
1.5	1.5.1	Ficha de seguimiento		X											X	3	4,8 %
		Cuaderno de alumno		X											X		
	1.5.2	Ficha de seguimiento		X											X		
		Cuaderno de alumno		X											X		
	1.5.3	Prueba práctica		X										X	X		
	1.5.4	Ficha de seguimiento		X									X				
Cuaderno de alumno			X									X					
1.6	1.6.1	Prueba escrita		X										X	X	2	3,2 %
		Cuaderno de alumno		X										X	X		
1.7	1.7.1	Prueba escrita					X								X	5	7,9 %
		Cuaderno de alumno					X								X		
	1.7.2	Prueba oral					X								X		
		Cuaderno de alumno					X								X		

1.8	1.8.1	Registro anecdótico									X			X	X	1	1.6 %
		Uso TICS									X			X	X		
1.9	1.9.1	Registro anecdótico			X										X	1	1.6 %
		Uso TICS			X										X		
2.1	2.1.1	Prueba escrita			X								X	X	X	5	7,9 %
		Prueba práctica			X								X	X	X		
	2.1.2	Prueba escrita			X								X	X	X		
		Prueba práctica			X								X	X	X		
	2.1.3	Prueba escrita			X								X	X	X		
		Prueba práctica			X								X	X	X		
	2.1.4	Ficha de seguimiento			X								X	X	X		
		Prueba escrita			X								X	X	X		
2.2	2.2.1	Prueba escrita				X							X		X	4	6.3 %
		Prueba práctica				X							X		X		
	2.2.2	Prueba escrita				X							X		X		
		Prueba práctica				X							X		X		
	2.2.3	Lista de control				X							X		X		
2.3	2.3.1	Rúbrica			X									X	X	4	6.3 %
		Rúbrica			X								X		X		
		Prueba práctica			X									X	X		
2.4	2.4.1	Ficha de seguimiento				X							X	X		5	7,9 %
		Lista de control				X									X		
3.1	3.1.1	Prueba práctica										X			X	4	6,3 %
		Cuaderno de alumno										X	X		X		
		Prueba práctica											X	X			
3.2	3.2.1	Registro anecdótico							X					X	5	7,9 %	

	3.2.2	Lista de control						X						X			
3.3	3.3.1	Lista de control									X			X	5	7,9 %	
	3.3.2	Registro anecdótico									X			X			
	3.3.3	Registro anecdótico									X			X			
4.1	4.1.1	Prueba oral						X					X	X	1	1,6 %	
		Cuaderno de alumno						X					X	X			
4.2	4.2.1	Prueba práctica						X					X	X	2	3.2 %	
		Cuaderno de alumno						X					X	X			
	4.2.2	Prueba práctica							X				X	X			
		Cuaderno de alumno							X				X	X			
	4.2.3	Prueba práctica							X				X	X			
		Cuaderno de alumno							X				X	X			
5.1	5.1.1	Ficha de seguimiento								X				X	2	3.2 %	
		Cuaderno de alumno								X			X	X			
	5.1.3	Prueba oral									X			X			X
		Prueba práctica									X			X			X
5.2	5.2.1	Prueba escrita								X		X		X	2	3.2 %	
		Cuaderno de alumno								X		X		X			
	5.2.2	Prueba oral									X		X				X
		Cuaderno de alumno									X		X				X
	5.2.3	Prueba oral									X			X			X
		Cuaderno de alumno									X			X			X
	5.2.4	Prueba escrita									X		X	X			X
		Cuaderno de alumno									X		X	X			X

J) Atención a las diferencias individuales del alumnado:

Para el desarrollo de este apartado de la programación se tendrá en cuenta los artículos 11 y 36 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y las directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado de la propuesta curricular de bachillerato, y la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023..

1) Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Cuando el progreso del alumnado durante el presente curso no sea el adecuado, el profesorado que imparta la materia en ese curso y grupo tomará las medidas de refuerzo educativo inmediatas que se consideren más adecuadas para su correcto desarrollo.

Se seguirán los principios del Diseño Universal del Aprendizaje, y para ello se utilizarán:

- Diferentes formas de implicación y motivación.
- Diferentes formas de representación y acceso a la información requerida.
- Diferentes formas de acción y expresión, de presentación de los aprendizajes.

2) Adaptaciones curriculares: de acceso y no significativas.

Adaptaciones curriculares de acceso

Se indican de forma general las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que pueden facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.

A modo de ejemplo podrían ser las siguientes:

- o Mobiliario adaptado
- o Ayudas técnicas y tecnológica
- o Material deportivo adaptado

Adaptaciones curriculares no significativas

Se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

A modo de ejemplo podrían ser las siguientes:

- o Tiempos de duración de los ejercicios y pruebas.
- o Actividades adaptadas.
- o Ayudas de otro alumnado

K) Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectos u otros.

UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN		1º BACHILLERATO
ORDEN	TÍTULO	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	SA 1 - PRESENTACIÓN	4
	SA 2 - EVALUACIÓN CONDICIÓN FÍSICA	8
	SA 3 - DEPORTES ELEGIDOS	8
SEGUNDO TRIMESTRE	SA 4 - NUTRICIÓN	2
	SA 5 - RESISTENCIA	8
	SA 6 - PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS I	6
	SA 7 - RITMO Y EXPRESIÓN I	4
TERCER TRIMESTRE	SA 8 - RITMO Y EXPRESIÓN II	6
	SA 9 - PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS II	14
	SA 10- DEPORTES ELEGIDOS II	4

L) Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.

Para el desarrollo de este apartado de la programación se tendrá en cuenta el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y las directrices para *la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente* de la propuesta curricular de bachillerato.

Evaluación de la programación de aula

- a. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación de aula
 - Realización de las evaluaciones iniciales en el tiempo y forma indicado.
 - Desarrollo de las unidades temporales de programación y las situaciones de aprendizaje.
 - La adecuación del modelo utilizado para el diseño de las situaciones de aprendizaje
- b. Revisión de la programación de aula

Evaluación de la práctica docente:

- a. Seguimiento de la práctica docente.
 - Revisión de la planificación de las situaciones de aprendizaje.
 - Revisión de la preparación de las sesiones.
 - Revisión del desarrollo de las sesiones (utilización del espacio, retroalimentación al alumnado, control del grupo, control del material y las instalaciones, etc.)
 - Coordinación con otros docentes
- b. Análisis de la práctica docente.
- c. Elaboración de propuestas de mejora (si fuese necesario) y su aplicación.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- a. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Motivación del alumnado hacia el aprendizaje en las diferentes situaciones de aprendizaje, tanto al inicio como durante el proceso.
 - Seguimiento del desarrollo de las actividades de las situaciones de aprendizaje.
 - Seguimiento del clima en el aula, actitudes del alumnado respecto a su participación, esfuerzo, respeto de las normas, respeto a los compañeros y el profesorado.
 - Seguimiento de los contenidos impartidos
 - Aplicación de los indicadores de logro e instrumentos de evaluación.
 - La adecuación de las adaptaciones individuales y los planes de refuerzo, recuperación y enriquecimiento establecidos
 - Revisión de los resultados obtenidos por los alumnos en los criterios de evaluación.
- b. Análisis del proceso de enseñanza aprendizaje.
- c. Elaboración de propuestas de mejora (si fuese necesario) y su aplicación.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de la programación de aula.
- La observación.
- Cuestionarios o formularios.
- Grupos de discusión, en el seno del Departamento de Educación Física en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta
- Diario o anotaciones del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será trimestral.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre la programación de aula que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes

M) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

Para el desarrollo de este apartado de la programación se tendrá en cuenta el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y las directrices para *la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente* de la propuesta curricular de bachillerato.

Evaluación de la programación didáctica

- a. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica
 - La adecuación de la evaluación inicial para valorar la adquisición de los criterios de evaluación del alumnado
 - La adecuación del número de unidades temporales de programación y su número de sesiones.
 - Adecuación de los contenidos e indicadores de logro asociados a los criterios de evaluación.
 - Adecuación de los instrumentos de evaluación seleccionados.
 - Adecuación de los criterios de calificación y recuperación utilizados.
 - Adecuación de los contenidos transversales asociados a las situaciones de aprendizaje.
 - Adecuación de la metodología utilizada.
 - Adecuación de las medidas de atención a la diversidad y planes específicos del alumnado.
 - Adecuación de los materiales y recursos utilizados.
 - Adecuada concreción de los planes y programas del centro vinculados con la materia
 - Grado de aceptación de las actividades complementarias y extraescolares propuestas y su desarrollo.
- b. Revisión de la programación didáctica

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de la programación didáctica.
- La observación.
- Cuestionarios o formularios.
- Grupos de discusión, en el seno del Departamento de Educación Física en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta
- Diario o anotaciones del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación didáctica.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será trimestral.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores que imparten la materia, que realizarán una autoevaluación sobre la programación didáctica que ellos han diseñado en coordinación con el jefe de departamento.

LEGISLACIÓN

ESTADO

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE.

RD 243/2022 de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. BOE

CASTILLA Y LEON

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León

Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en el primer curso de bachillerato en los centros educativos de la comunidad de Castilla y León en el curso académico 2022-2023

Guía para la elaboración de la programación didáctica en la etapa de BACHILLERATO en el curso 2022-2023

Propuesta curricular del centro para la etapa de BACHILLERATO en el curso 2022-2023

INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023.

INSTRUCCIÓN de 29 de junio de 2023 de la secretaria general de la consejería de educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en castilla y león correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.

DECRETO 7/2017, de 1 de junio, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios en los centros docentes concertados en la Comunidad de Castilla y León

BIBLIOGRAFÍA

(1) LOPEZ PASTOR, Víctor Manuel; Pérez Pueyo, Ángel (2017). "Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias de éxito en todas las etapas educativas". Universidad de León.